INTERNACIONAL

Enfrentan redes sociales proceso penal por fomentar la autolesión en niños y adolescentes

28 de noviembre de 2022 · 3 min de lectura

Las empresas de redes sociales deberán cuidar el contenido que circula en sus plataformas para salvaguardar la integridad y salud mental de sus usuarios, así lo plantea un proyecto de ley de seguridad en línea propuesto por la secretaria de Cultura de Inglaterra, Michelle Donelan.

Esto deriva del caso Molly Russell, una adolescente inglesa de 14 años, quien en 2017 se quitó la vida sin haber presentado algún indicio previo de atentar en contra de su vida, no obstante, en medio de las investigaciones para entender lo que había sucedido, el padre de Molly, Ian Russell, encontró en el correo electrónico de la joven algunos mensajes provenientes de la plataforma Pinterest recomendándole "10 pines de depresión que te pueden gustar".

En un análisis forense sin precedentes, se determinó que de las 16 mil 300 piezas de contenido en línea con las que Molly interactuó en Instagram, durante seis meses previos a su deceso, 2 mil 100 estaban relacionadas con el suicidio, las autolesiones y la depresión, dicho contenido en línea tuvo un impacto negativo en su salud mental y contribuyó a su muerte.

Es por ello que la funcionaria británica busca actualizar el proyecto de ley para criminalizar el fomento de las autolesiones por parte de las redes sociales, dicha propuesta regresará al parlamento el próximo 5 de diciembre.

Ante estas medidas, no es la primera vez que se habla de la corresponsabilidad que tienen las redes sociales con la salud mental. Cabe recordar que, en 2021, Frances Haugen, exempleada de Meta, filtró documentos internos que revelaron importantes acontecimientos, uno de ellos era que los ejecutivos de Instagram ofrecían de forma intencional “contenidos tóxicos” a los jóvenes ya que resultaban más adictivos y se monetizan mejor.

“Estoy decidida a que los abominables trolls que alientan a los jóvenes y vulnerables a autolesionarse sean llevados ante la justicia”, sentenció Donelan. “Así que estoy fortaleciendo nuestras leyes de seguridad en línea para asegurarme de que estos actos viles sean erradicados y que los perpetradores se enfrenten a la cárcel”.

Esta modificación propuesta al proyecto de ley requiere que las empresas de redes sociales eviten que estos contenidos perjudiciales aparezcan en línea, de no hacerlo enfrentarán multas de hasta el 10% de los ingresos de una empresa. Además, se impondrá principalmente un deber de cuidado en Facebook, Instagram y Twitter para evitar que el material que fomente la autolesión sea ilegal y esté expuesto a los usuarios. Ante ello, Michelle Donelan expresó que las empresas de redes sociales “ya no pueden permanecer como espectadores silenciosos”.

La funcionaria espera que esta ley fortalezca las disposiciones legales para proteger a los menores de edad de contenido dañino en redes y no se siga fomentando el suicidio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/enfrentan-redes-sociales-proceso-penal-por-fomentar-la-autolesion-en-ninos-y-adolescentes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.